



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

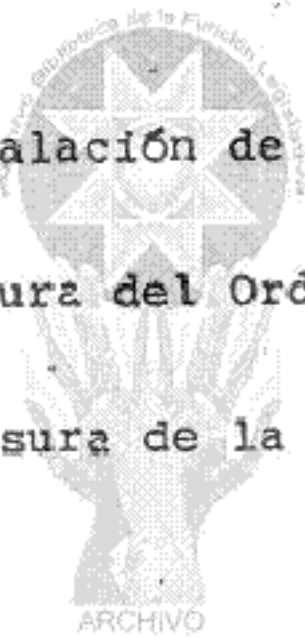
Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: Miércoles 19 de septiembre de 1984

SUMARIO:

CAPITULO

- I. Instalación de la Sesión
- II. Lectura del Orden del Día
- III. Clausura de la Sesión.





CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y NUEVE**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** Miércoles 19 de septiembre de 1984.

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión	-2-
II	Lectura del Orden del Día	-2-
	Conocimiento de licencias solicitadas	
	H. Floripa Mejía, en su reemplazo el H. Jackson Alcívar. Del H. Humberto Guillén Murillo, en su reemplazo el H. Ketier Solórzano.	-3-
	Intervenciones:	
	H. Delgado Copiano	-4-5-
	H. Ponce Gangotena	-5-6-
	H. Castillo Vivanco	-6-7-8-
	H. Cartwright Betancourt	-8-9-
	H. Zambrano Benítez	-9-10-
	H. Bucaram Zaccida	-11-12-
		-13-14-
	H. Castro Patiño	-14-15-16-
	H. Carrillo Muela	-16-17-
	H. Carwright Betancout	-17-
	H. Carrillo Muela	-17-18-
		-19-20-
	H. Zambrano Benítez	-20-



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y NUEVE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO

Fecha: 19 de septiembre de 1984

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Intervenciones:

H. Carrillo Muela	-20-21-
H. Bucaram Zaccida	-21-
H. MOLINA Montalvo	-21-22-23-
	-24-
H. Cartwright Betancourt	-24-25-26-
	-27-28-
H. Bucaram Zaccida	-27-28-
H. Moreno Orcóñez	-29-
H. Cartwright Betancourt	-29-30-
H. Alvarez Fiallo	-30-31-32-
	-33-34-35-
H. Ponce Gangotena	-35-
H. Espinel Jaramillo	-35-36-
	-37-38-
H. Ponce Luque	-38-39-40-41-
H. Saquisela Toledo	-41-42-43-
H. Atiaga Bustillos	-44-45-46-47-
	-48-49-50-
III Clausura de la Sesión.	-51-

En la Ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente titular del mismo, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas cinco minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Asisten los siguientes Señores Diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	ESCOBAR BRAVO LEONARDO
ALCIVAR ANGULO JACKSON	ESPINEL JARAMILLO JOSE
ALVAREZ FIALLO EFRAIN	FERAUD BLUM CARLOS
ANDRADE FAJARDO WALTER	FONSECA GARZON EDISON
ATIAGA BUSTILLOS GALO	GARCIA GARCIA LORGIO
AVILA GAVILANEZ CARLOS	GARRIDO OBANDO NEWTON
BONILLA OLEAS EDELBERTO	HERRERA VILLACIS FREDDY
BUCARAM ORTIZ ELSA	IZURIETA DE OVIEDO JOSEFINA
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	LALAMA NIETO JOAQUIN
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	LARREA MARTINEZ FERNANDO
BUSTAMANTE VERA SIMON	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
CACERES ARROBA ANIBAL	LLERENA OLVIERA OSCAR
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	MAYON JURADO RAFAEL
CAPPIO CORDERO ENRIQUE	MEJIA VILLA FRANCISCO
CARTWRIGTH BETANCOURT ERROL	MOLINA MONTALVO EDGAR
CARRILLO MUELA CARLOS	MORENO ORDOÑEZ JORGE
CASTILLO VIVANCO BOLIVAR	NORERO DE LUCCA VICENTE
CASTRO PATIÑO IVAN	PALACIOS MONSALVE LUIS
CEPEDA ESTUPIÑAN ALEJANDRO	PEREZ INTRIAGO ALVARO
CERVANTES SILVA LUIS	PEREZ VERGARA FAUSTO
CEVALLOS VEGA RUBEN	PLAZA DAZA SERGIO
COBO BARONA MARIO	PLAZA VERDUGA LEONIDAS
CORDOVA GAYBOR VICTOR	PONCE GANGOTENA CAMILO
CHAVES GUERRERO CARLOS	PONCE LUQUE ENRIQUE
CHERREZ ALVARADO VICENTE	POVEDA VARGAS BAYARDO
DELGADO COPPIANO ENRIQUE	POZO GONZALEZ JACINTO

QUEVEDO TORO MARCELO
 RIVADENEIRA RIVADENEIRA SIMON
 RIVAS VALLE JOSE
 RIVERA RIVERA VICENTE ELIAS
 RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
 ROSERO CISNEROS LENIN
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SANTILLAN OLEAS EDGAR
 SAQUISELA TOLEDO VIRGILIO

SERRANO GALARZA ALEJANDRO
 SOLORZANO JARAMILLO KETIER
 TORRES GUZMAN ELOY
 VALDOSPINOS RUBIO JORGE
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 VEJIZ MACIAS VICTOR
 ZAMBRANO BENITEZ IGNACIO
 ZAPATIER ARIAS GUILLERMO
 ZAVALA BAQUERIZO JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores legisladores tomar asiento para que Secretaría constate el quórum reglamentario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la Sala, sesenta y dos honorables diputados, por tanto existe quórum reglamentario.-----

- I -

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, se instala la sesión. Sírvase dar lectura al Orden del Día

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, es como si que: "Lectura del Resumen del Acta de la sesión anterior.- 1.- Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas; y, del Ministro Alternativo de la Corte Suprema de Justicia (Continuación). 2.- Proyecto de Ley contra el enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos". Debo informar al señor Presidente, que se encuentran dos licencias presentadas en la Secretaría.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura a las licencias

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito 19 de septiembre.- Señor ingeniero.- Raúl Baca Carbo.- Presidente del Congreso Nacional.- De mis consideraciones:.- Muy comedidamente solicitado a su autoridad, se digne concederme licencia a mis funciones los días 19 y 20 del presente mes y año. En mi reemplazó actuará el señor Jackson Alcívar, primer Diputado suplente.- Por la atención que se sirva dispensar a la presente, anticipo mis agradecimientos.- Atentamente, economista Floripa Mejía, Diputada por Esmeraldas ". El señor Jackson Alcívar se encuentra en la Sala y no ha sido posesionado todavía.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego al señor Jackson Alcívar acercarse para posesionarlo.- Señor Jackson Alcívar, juráis por vuestro honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que habéis sido designado. Si así lo hacéis que la Patria os premie, caso contrario que os lo demande. Quedáis posesionado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, también ha sido formulada una solicitud de licencia presentada por el Honorable Humberto Guillén Murillo, para que actúe el día de hoy en su reemplazo, el Honorable Ketier Solórzano, quien se encuentra en la Sala y ya fue posesionado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se acepta la licencia. El día de hoy con motivo del aniversario de la cantonización de Salcedo doña Josefina de Oviedo y el Diputado Alejandro Cepeda han presentado dos Acuerdos, que Secretaría tendría que en realidad reformarlos en uno solo. Pero que en todo caso después de leerse van a ser votados.- Sírvase dar lectura señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. "El Congreso Nacional.- Considerando:.- Que el día 19 de septiembre del presente mes y año, el Cantón Salcedo de la Provincia de Cotopaxi, cumple su sexagésimo quinto aniversario de erección cantonal.- Acuerda: .- Saludar a San Miguel de Salcedo, con motivo de conmemorar su magna efemérides; .- Hacer votos por la creciente prosperidad y grandeza de hacer votos por la creciente prosperidad y grandeza de

esta región de la Patria, cuyo progreso y desarrollo se hallan íntimamente vinculados al destino de la nacionalidad ecuatoriana; Publicar el presente Acuerdo por los medios de comunicación colectiva.- Dado en Quito, etcétera,, "Ese es el formulado por el Honorable Cepeda, y la diputada Josefina Izurieta de Oviedo, propuso el siguiente proyecto;"El Congreso Nacional.- Considerando;.- Que el día de hoy 19 de septiembre de 1.984, la Ciudad de Salcedo cumple su sexagésimo quinto aniversario de erección cantonal;.- Que el noble y pujante pueblo de Salcedo se ha destacado en el concierto nacional por su permanente aporte al desarrollo nacional.- Acuerda;.- Saludar a la hermosa Ciudad de San Miguel de Salcedo, con motivo de conmemorar tu magna efemérides;.- Hacer voto por la creciente prosperidad y grandeza de ese rincón patrio, cuyo progreso y desarrollo se hallan vinculados al destino de la nacionalidad ecuatoriana" Estos son los dos proyectos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Siendo la intención la misma, y recomendándole a Secretaría que recoja de los dos documentos uno solo,- Los señores legisladores que estén de acuerdo en hacer la publicación, que se sirvan levantar el brazo.- Ha sido aprobado por unanimidad.- El Diputado Enrique Delgado por favor.-----

EL H. DELGADO COPPIANO: Señor Presidente, yo quiero con todo respeto y consideración, pedir a usted y a los distinguidos legisladores que conformamos este Parlamento, que, compenetrados realmente de la enorme tragedia que ha significado el accidente aviatorio producido en esta ciudad capital, sobre el cual ya el Parlamento emitió un Acuerdo; como se ha iniciado, señor Presidente, una colecta de carácter nacional a fin de paliar en algo el dolor y la tragedia que enlutan en estos momentos a respetabilísimos hogares y humildes hogares del pueblo quiteño, yo quería pedir al corazón humanitario de todos los legisladores presentes, que el Parlamento Nacional se haga presente haciendo la donación de un día de dietas de los diputados principales que integramos este Parlamento Nacional. Yo quisiera poner en consideración este

pedido, muy respetuosamente, señor Presidente, como digo compenetrado del profundo dolor que embarga en estos momentos a un enorme sector del pueblo quiteño. Esa es mi proposición, que rogaría a la Secretaría recogerla, y a usted, señor Presidente, ponerla a consideración de este Parlamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estando debidamente apoyado, preguntado a los señores legisladores, si están de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.- Se aprueba por unanimidad. El Diputado Camilo Ponce, por favor.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, ya hace algunas sesiones atrás, hemos notado la ausencia de las barras. Señor Presidente, usted ha manifestado que es atribución suya el que las barras estén o no presentes. Pero si queremos cumplir con los reglamentos, nos encontramos con que no existe la disposición que indique esto, señor Presidente. Más vale en el Artículo cuarenta y nueve de los reglamentos, nos encontramos con que las sesiones han de ser públicas, y solamente encontramos la atribución del Presidente de la Cámara, de desalojar las barras cuando ellas incurran alguna falta. Pero mal se puede desalojar las barras cuando no se permite la presencia de las mismas. El pueblo del Ecuador y el pueblo de Quito especialmente, señor Presidente, siempre ha estado presente en los actos trascendentales que ha tomado esta República; es justo que permitiendo la ley permitiendo los reglamentos, se proceda abrir las puertas para que el pueblo esté aquí presente, señor Presidente. Yo no encuentro ninguna ley que dé atribuciones ni a la Presidencia ni al Congreso Nacional para marginar la presencia del pueblo de la capital de la República aquí en el seno del Congreso Nacional. Por esto, señor Presidente, muy respetuosamente solicito a usted, que si yo estoy equivocado, usted me indique en qué ley, en qué reglamento está permitido al Presidente del Congreso Nacional, el prohibir la entrada de barras al Congreso Nacional. De no haber dicha disposición, señor Presidente, yo solicito que se consulte a la Cámara a través de una votación nominal,

para de esta forma saber quiénes están de acuerdo con la presencia del pueblo y quienes quieren estar lejos de él manteniéndolo fuera del Congreso Nacional.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, la Presidencia en su oportunidad había señalado, que existiendo preceptos en la ley, que obligan a que se guarde en el Congreso el orden y la protección fundamental a los legisladores, cuyas ofensas las vivió el Parlamento Nacional en días anteriores, la Presidencia ha dado esta disposición. Pero usted tiene toda razón al pedir que sea el Congreso Nacional el que se pronuncie al respecto, toda vez que usted, de acuerdo con un artículo reglamentario, está cuestionando la disposición dada por la Presidencia. En asuntos de trámite, en el Congreso Nacional no se puede presentar mociones para votaciones ni nominativas. Sírvese leer, señor Secretario, el Artículo veintisiete.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente. Inciso segundo "En ningún caso podrá pedirse votación nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta Ley y sus Reglamentos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que es el caso específico: "aplicación de esta ley y sus reglamentos". Razón por la cual la Presidencia acoge su pedido para hacer votar de inmediato este planteamiento, en concórdancia con las atribuciones presentadas. No existe en el Reglamento posibilidad de dar paso a una votación ni nominativa.- Sírvese leer nuevamente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Inciso segundo del Artículo 27.- "En ningún caso podrá pedirse votación nominal o de papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta Ley y sus Reglamentos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Castillo, sobre el tema.

EL H. CASTILLO VIVANCO: Mi deseo, señor Presidente, en ningún momento es el oponerme a la presencia del pueblo en el Parlamento, ni tampoco al carácter público que deben tener las sesiones del Parlamento. Nosotros somos

mandatarios, y el mandante, que es el pueblo, debe conocer exactamente lo que estamos haciendo en el Congreso. Pero, señor Presidente, yo no creo que la condición del público de las sesiones, se obtenga por la presencia en el Congreso, de quinientas o mil personas o quizás más, no conozco cuántas pueden ingresar en estas barras, que muchas veces actúan en diversa forma y que tratan como lo hemos visto en días anteriores de condicionar, de alguna forma, las decisiones que tienen que tomarse en el Congreso. A mí me parece, como lo expresé el mismo día 8 de agosto, que por respetables que sean las quinientas o las mil personas que puedan ingresar en las barras, ellas no tienen el derecho de intervenir en lo menor, en las decisiones de setenta y un legisladores que representan ocho millones de ecuatorianos. Este momento existe medios determinados por la técnica moderna, que permiten el que las sesiones sea públicas, sin la necesidad, digamos así, sin la indispensabilidad de la presencia de tal o cual número de ciudadanos en condiciones de barras. Yo creo, señor Presidente, que no es una institución del Congreso, he revisado el Reglamento, no es una institución del Congreso la barra. Se refiere el Reglamento, por cierto, a las situaciones que puedan producirse en las barras, pero no es un órgano del Congreso, no es una institución. Yo me pregunto: ¿qué sucede en el pueblo de las provincias que no puede estar aquí presente, que no puede participar digamos así en la forma en que participan determinados ciudadanos de la capital de la República o de las ciudades cercanas en esto que se ha denominado la barra? A mí me parece que esto no es esencial, señor Presidente, y que cuando se requiere, por la dignidad del Parlamento, cuando se requiere por la necesidad de adoptar decisiones fundamentales, que ya se van dilatando más de un mes, el que aquí se actúe fuera de todo tipo de intervención extraña al Parlamento, pues eso usted tiene la facultad, señor Presidente, de mantenerlo y hacerlo cumplir y ejecutar. Usted ha adoptado esa decisión, y yo me permito, señor Presidente, respaldarla, porque nece-

sitamos aquí poder ejercer el derecho, tenemos el deber digamos así, tenemos el deber de ejercitar el derecho de representar a nuestro pueblo. Este Parlamento es la esencia de la democracia, este Parlamento tiene que ser respetable y respetado, y no podemos, señor Presidente, a ningún título poder continuar por el camino en que hemos estado avocados. Aquí no puede ser la amenaza física, no puede ser el insulto; sino que tiene que ser la razón la que lleve a la adopción de decisiones. Los que hemos constituido una mayoría, lo he dicho y lo repito aquí, no hemos cometido, señor Presidente, ningún delito; los que hemos constituido una mayoría, lo hemos dicho porque hemos encontrado en una coyuntura política determinada, una posibilidad de acción conjunta, y esa mayoría tiene que respetarse, porque sino se tienen que adoptar en este Congreso las decisiones por mayoría, entonces cuál es el método con el cual se tienen que llegar a adoptar las decisiones? Y ya estamos acá más de cuarenta días sin poder tomar las decisiones que se deben adoptar, señor Presidente, yo por eso quiero respaldar a usted para que, como autoridad máxima de esta Función importantísima del Estado, adopte todas las medidas que crea necesario adoptar, para que nosotros podamos cumplir con el mandato que el pueblo nos ha dado.- Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Erról Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Quisiera que se dé lectura al Artículo cuarenta y nueve del Reglamento, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase dar lectura al Artículo cuarenta y nueve del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente, dice así: "Las sesiones ordinarias y extraordinarias serán públicas.- No obstante, cuando el Presidente o cualquiera de los representantes juzgare que un asunto debe conocerse en sesión reservada, el Congreso procederá así de inmediato, y no quedarán en la sala sino los legisladores, el Secretario,

el Prosecretario, los edecanes y el taquígrafo que designe la Presidencia, así como los invitados, si los hubiere, y a juicio de la Comisión de Mesa.- Informada por el proponente, el Congreso resolverá sin discusión, y por votación simple, si debo o no continuar dicha sesión reservada".-----

EL H. CARTWRIGHT BETANCOURT: Señor Presidente, yo creo que este artículo del Reglamento es extremadamente claro. Yo creo que la designación de los miembros de la Corte no amerita que esta sea una sesión reservada ni nada por el estilo. Tal vez lo que está pasando con el Diputado Castillo Vivanco, es que tiene miedo que el pueblo esté presente observándolo aquí; y sería triste. Porque realmente si nos ponemos a observar o a analizar las palabras del Diputado Castillo Vivanco, realmente ningún espectáculo del País, ningún sitio que tenga que ver con la función pública, tendrían a nadie que estuviera presente. Tal vez con los adelantos que tiene la ciencia en estos momentos, con la televisión y la radio, en los estadios tal vez no necesitamos que exista ninguna persona, ningún asistente, que no vaya nadie al coliseo tampoco, porque si existen los medios de difusión, entonces tal vez no convenga que nadie pueda observar esto. Me parece ridículo, por demás, no permitir a muchos provincianos que han venido aquí a asistir, y asimismo como existen con provincianos de El Oro, existen con provincianos de otras partes, ciudadanos ecuatorianos de otras partes que quieren venir a aprender aquí en el Congreso. Y es por eso, señor Presidente, que me permito solicitar que las sesiones sí sean públicas.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Señor Presidente, yo quiero reforzar la proposición hecha por el Diputado Camilo Ponce, porque la considero que se encuentra ceñida a lo establecido por el Reglamento que hemos aceptado como la norma que ha de regular y ordenar las sesiones de este Congreso. La disposición reglamentaria que se ha leído es absolutamente clara: "Las sesiones son reservadas y públicas": "las sesiones pueden ser ordinarias y extraordinarias", y son públicas.

"Si la naturaleza del asunto lo justifica, puede el Congreso decidir una sesión reservada". Yo pregunto, señor Presidente: La naturaleza de los asuntos a tratarse en el Orden del Día, ameritan que tengamos una sesión reservada? Pues esta es una sesión pública, y el pueblo tiene pleno derecho de estar aquí presente. Yo creo que ésta es la primera vez que en este Congreso el pueblo de Quito está marginado al pueblo del 2 de agosto, al pueblo del 24 de mayo que luchó por la libertad de que estamos gozando nosotros, y no podemos permitir ese desacato, señor Presidente. Además esta no es facultad de la Presidencia, no está contemplada en el artículo dieciséis del Reglamento, porque de acuerdo a aquel artículo, en el numeral diecinueve que pido se lea por Secretaría, solamente le confieren a usted, señor Presidente, la facultad de desalojar a las barras si éstas han faltado al orden; pero si las barras no han ingresado, cómo usted puede hacer uso de esa facultad?. Pensar y negarles el ingreso, significaría prejuzgar que ya existido aquí en estas sesiones ese desorden. Por esta razón, señor Presidente, yo estimo que de acuerdo con el espíritu democrático el espíritu libertario de nuestro pueblo, deben estar aquí las barras, para que den testimonio de las actuaciones de los señores legisladores. Por otra parte, señor Presidente quiero aprovechar esta oportunidad para hacer ciertas rectificaciones a expresiones que se han preferido aquí en este Congreso. Desde ayer solicité la Palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, estamos tratando fundamentalmente este problema referente a las barras, antes de hacer votar, y le ruego que sean en este instante solamente observaciones sobre este procedimiento antes de hacer votar.

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Voy aceptar su insinuación, señor Presidente, en la seguridad de que me concederá la palabra para hacer fundamentales rectificaciones a las expresiones que ayer hizo especialmente el Diputado Castillo, y a otras que ha hecho el señor Diputado Larrea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted preguntaba en realidad cuál era la motivación que la Presidencia de la Cámara había tenido

y yo creo que vale la pena que se aclare que no es al pueblo del 2 de agosto ni al pueblo de Quito al que le he cerrado la barra. He cerrado la barra a gente que ha venido aquí a ofender a los Parlamentarios, he cerrado la barra a esa gente que dio lugar a que aquí se produzcan actos en contra del Parlamento Nacional, que exista la posibilidad de que gases lacrimógenos llenen el Parlamento; le he cerrado la barra fundamentalmente a la gente que venía aquí a incomodar la buena marcha del Congreso Nacional. Si no se ha conseguido con esto solucionarlo, no es menos cierto que por lo menos aquí podemos discutir los asuntos en forma diferente; y le he cerrado la barra, fundamentalmente porque el desalojo que es lo que yo tengo como posibilidad parlamentaria, es desacatado permanentemente tanto por la Policía Nacional como por ustedes los legisladores que se paran en las puertas para evitar que el desalojo se produzca. De tal manera que no teniendo garantías en mis manos para hacer uso del Reglamento por el desalojo, he dado una orden en ese sentido, y el pueblo ecuatoriano sabe que he lo he dado fundamentalmente para corregir los problemas que se estaban presentando en el Parlamento Nacional.- Tiene la palabra el Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ: Perdón, señor Presidente, usted está prejuzgando, no se ha.... (Vacío de grabación)... porque no han ingresado. Esa es la exclusiva facultad que el Reglamento le confiere a la Presidencia. Hablamos dea los incidentes en este Congreso, de cuya responsabilidad, de la buena conducción, la tiene usted principalmente, señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, en primer lugar, nuestro partido, como ya lo ha hecho público, lamentando el accidente del día de ayer, en el cual perecieron decenas de ecuatorianos, es preocupación nuestra, como usted nombró una comisión para que se investigue este asunto, yo quisiera proponer a esa comisión de que también se investigue cómo van los estudios del nuevo aeropuerto de la ciudad capital

para que estos hechos lamentables no vuelvan a suceder, a sabiendas del peligro que a diario pasan los moradores que residen en los alrededores del aeropuerto internacional. Sabemos que existen estudios ya realizados, pero quisiera proponer a esta comisión, que se busque la forma de financiamiento para que se dé a la realidad este nuevo aeropuerto, y así evitar nuevas desgracias en el País. Desgraciadamente primero esperamos que primero aparezcan los muertos, para después tratar de tomar medidas de que estos hechos no vuelvan a suceder. Esa es una preocupación, señor Presidente, de parte nuestra; y ruego a usted que por intermedio de la Secretaría, se lea el artículo treinta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo treinta y cinco, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, dice así: "El público tendrá acceso a las tribunas y galerías de la sala de sesiones. Su entrada será controlada por medio de tarjetas autorizadas por el Presidente y distribuidas por los legisladores.- El Presidente entregará a los legisladores, un número igual de tarjetas".- Hasta allí el Artículo treinta y cinco.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, es tan claro lo que dice el Reglamento, que tendríamos entonces que reformar este Reglamento que nos comprometimos desde los primeros días, desde que se inició las sesiones en el Parlamento, a respetarlo. Aquí lo dice el Reglamento, esto lo defendemos nosotros, señor Presidente, porque nos gusta respetar el Reglamento y hacerlo respetar. Nosotros no tenemos inconveniente en las barras, porque nosotros no traemos barras al Congreso ecuatoriano. Pero yo sí me he dado cuenta que las barras llegan abogados y prestantes juristas a escuchar las sesiones del Parlamento ecuatoriano, para de esa manera ellos asimilar más, capacitarse mejor, de esas discusiones que se realizan aquí en el Congreso ecuatoriano. Tal es el caso que en algunas sesiones cuando se discutía la interpretación de la Constitución

que se la vejó, se la violó aquí en el Parlamento ecuatoriano, venían muchas gentes independientes, abogados, a analizar las discusiones. Nosotros no podemos prohibirles a aquellos profesionales a que vengan a escuchar, a asimilar más y a prepararse aquí en nuestro País. Cuando se trata de otros asuntos de cualquier provincia, aquí saben venir los señores, preocupados con sus problemas, para ver si se les da solución en el Parlamento ecuatoriano, vamos a marginar a esos sectores; porque si vamos a tomar una resolución aquí en el Congreso, de prohibir el ingreso de las barras, aquí hasta que termine el Congreso vamos actuar sin las barras. Pero se va a marginar a un pueblo que viene aquí para que se lo apoye en sus peticiones, y que no se lo va a permitir el ingreso. Mañana o pasado vendrán los señores de la FEUE, los del Magisterio, los señores de las confederaciones de Médicos, de Abogados, a querer presentar algún proyecto, tendremos que impedir el acceso de aquellos colegiados, porque al tomar una resolución, pienso de que no será una resolución sólo por este tema, sino para efecto del período legislativo del Congreso. Y estamos en desacuerdo, señor Presidente, en que esto se frague aquí en el Congreso ecuatoriano. Nosotros respetamos al pueblo, a ese pueblo que tanto se pregona de defender sus derechos, y sin embargo se impide el ingreso a este sagrado Recinto. Si bien es cierto que no estamos de acuerdo con aquellos que utilizan a las barras para tratar de que en el Parlamento ecuatoriano se lleven a efecto hechos desagradables; pero para eso está la atribución del Presidente, para eso está la atribución de la Escolta Legislativa y para eso está el Parlamento ecuatoriano en hacer cumplir esas atribuciones. Señor Presidente, y es algo sorprendente, que cuando no hay barras los ánimos se caldean más; cuando habían barras no había coscachos entre legisladores, ahora que no hay barras, se cruzan hasta de golpes los señores legisladores. Yo siempre expresé que las actuaciones de la barra eran secundarias a las actuaciones de los señores legisladores. Las protestas de los señores legisladores indigna a veces a las barras, y las barras asu-

men su debido comportamiento. Pero, señor Presidente, no defiendo yo a las barras, porque yo las traigo; yo aquí no traigo barras, señor; porque nuestro partido no necesita de barras para exponer su criterio ante el pueblo ecuatoriano. Pero en lo que sí no estamos de acuerdo, es en que se margine a este pueblo que quiere escuchar, que quiere traer sus peticiones al Congreso ecuatoriano, y después salgamos a la calle a pregonar que defendemos los intereses de este pueblo marginado. Esa es nuestra protesta, señor Presidente y quiero que quede bien en claro, este reglamento en el Artículo treinta y cinco lo expresa, si vamos a tomar una resolución en no dejar entrar a las barras tendríamos que reformar los reglamentos, es lo más sencillo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Ivan Castro.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Señor Presidente, en primer lugar quiero referirme muy cortamente a lo que ya ha sido objeto de preocupación de algunos señores legisladores, referente a la tragedia sufrida por el pueblo ecuatoriano y el pueblo de Quito en particular, con ocasión del accidente aviatorio del día de ayer. Nosotros nos sumamos a todos los pedidos que aquí se han formulado, en especial al último, del Representante Averroes Bucaran; pero queremos hacer una ampliación a este pedido, porque creemos que es en beneficio del País, y que demostrará así también la preocupación de este Parlamento por los problemas que afectan a nuestro pueblo. Yo solicito expresamente, señor Presidente, en aplicación al Artículo treinta y nueve del Reglamento Interno del Congreso, que se convoque aquí al Parlamento Ecuatoriano al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Director de la Aviación Civil Nacional, con el objeto de que nos informen en forma concreta y en forma expresa y detallada cuál es el estado en que se encuentra actualmente el proyecto de construcción de los nuevos aeropuertos, no solamente a la ciudad de Quito a la que se refirió el señor Averroes Bucaram, si no también al aeropuerto de la importante ciudad de Guayaquil y de la importante ciudad de Cuenca; y para que este último funcionario el

Director Nacional de Aviación Civil, nos informe cuáles son las medidas de seguridad que esta institución a su cargo, está tomando para asegurar que los vuelos comerciales y de todo tipo que hay dentro del Ecuador y en rutas internacionales, cumplan con las exigencias que la técnica determina para que todos nosotros podamos tener la seguridad, tanto los que viajamos en avión como aquellos que permanecemos en tierra, de que no vamos a ser objeto de un accidente en cualquier momento, por culpa o por falta de previsión de las autoridades competentes. Entonces, si tengo apoyo, en primer lugar, señor Presidente, solicito en forma expresa que se convoque a los señores Ministros de Obras Públicas y Director Nacional de Aviación Civil, para que nos informen acerca de lo que yo acabo de solicitar. En segundo lugar (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Legislador, pregunto si tiene apoyo su pedido? Está apoyado.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: En segundo lugar, quiero referirme muy brevemente al tema de las barras. Hay un viejo refran popular que dice. Que " para tener contento al pueblo hay que darle pan y hay que darle circo". Como nuestro pueblo carece de pan, probablemente algunos señores legisladores quieran darle el circo que estamos tratando nosotros de convertir a este Congreso Nacional desde algunas sesiones atrás; por lo menos desde la semana anterior a la presente. Nosotros estamos completamente de acuerdo en la presencia de las barras aquí en el Parlamento, pero no creemos que tenemos que traer a las barras a este Parlamento para que especten los bochornosos incidentes, las virulencias, los ataques verbales exagerados, las agresiones físicas los insultos, porque para eso suficiente con que los escandalicemos como lo estamos haciendo, a través de la radio y de la televisión. Cuando nosotros los legisladores, por respeto a este País, por respeto a la democracia de estar aquí y de comportarnos como gente civilizada y de vivir en democracia, entonces bienvenida las barras, pero para darle el circo y el espectáculo que hemos dado en este

Parlamento en el curso de la últimas sesiones y de las últimas semanas, no creo que sea necesaria las presencias de las barras, porque sería un mayor irrespeto aún al pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Carlos Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: Señor Presidente, se ha hecho un planteamiento respecto a la presencia de las barras en el Parlamento Nacional; Hemos de recordar las razones que le llevan al Presidente a tomar una resolución; las barras han estado presentes hasta el día miércoles de la semana pasada, más de un mes, señor Presidente. En ese lapso de tiempo, por reiteradas ocasiones han habido conflictos aquí en el Congreso Nacional, los mismos que no han sido muchos de ellos protagonizados por los señores legisladores; han sido protagonizados por algunos elementos que componían las barras. Y la situación ha llegado a casos extremos, que por varias ocasiones el Presidente del Congreso se a visto obligado a solicitar que se realice el desalojo de las barras. Me parece señor Presidente, que una , máximo en dos ocasiones esa orden fue cumplida. En la mayoría de los casos la disposición emanada del Presidente del Congreso no tuvo cumplimiento, esto no fue posible. Pero no solamente que no se cumplió la disposición del Presidente, si no que algunos elementos de las barras pasaron de la agresión verbal a la agresión física, con armas en algunos casos contundentes que lanzaban a los señores diputados, dos legisladores fueron heridos. esa situación iba determinando para la opinión pública, lo que significaba la presencia de la barras. Yo coincido en que la mayoría de los invitados venían a observar la discusión de los legisladores en el Congreso Nacional, pero la opinión pública sabe, el País sabe, los legisladores conocemos, hemos visto y hemos podido observar que han venido elementos que en las barras venían a cumplir determinadas consignas, señor Presidente. Conocemos que habían personas que venían recibiendo ordenes directamente del Ministro de Gobierno, y los legisladores no teníamos ninguna seguridad en este Congreso Nacional, para expresar libremente las

opiniones. Las agresiones verbales no eran únicamente en este recinto, se agudizaban al salir del mismo, y había momentos en los cuales la integridad física de los legisladores se encontraba en peligro. Aquí hemos visto a guardaespaldas de determinadas candidaturas, que en el proceso electoral en la ciudad de Riobamba fueron señalados como los causantes de algunos asesinatos. Señor Presidente, aquí en este Congreso, cuando usted ha expresado... (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carrillo. Hay un Punto de Orden.- Diputado Errol Cartwright , Punto de Orden.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Señor Presidente, hemos estado escuchando la intervención del Diputado Carrillo, está manifestando que aquí han venido miembros designados por el Ministro de Gobierno. Efectivamente le doy la razón , aquí está la Policía que es la Guardia Legislativa, pero no creo, señor Presidente..(intrrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es el Punto de Orden Diputado?

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: No se puede permitir. Ofender al Gobierno, señor Presidente, indicando que de parte del Ministerio de Gobierno está mandándose gente acá y que existen asalariados aquí.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Punto de Orden es a la Presidencia diputado Errol Cartwright .Cuál es el Punto de Orden

EL H.CARTWRIGTH BETANCOURT: Señor Presidente, le estoy indicando que usted está permitiendo que se ofenda al Presidente de la República, porque el Ministro de Gobierno es el representante del Presidente de la República.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego sentarse Diputado Errol Cartwright.- Continúe Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: No he mencionado el nombre del Presidente de la República, pero sí puedo mencionar este momento un nombre Franklin Verduga Loor, está este momento parado ahí, es asesor, es asesor de la Presidencia de la República. Qué hace aquí, señor Presidente?. Señor Presidente, solicito que por Secretaría, se sirva usted disponer se lea el Artículo 16 de Reglamento Interno.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo 16 Reglamento Interno, numeral 8, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí señor Presidente.- Artículo 16 " Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: Numeral 8.- Imponer orden dentro de la sala de sesiones y los demás recintos legislativos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El veinte, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El numeral veinte. "Dar las órdenes pertinentes a la Escolta Legislativa y requerir el concurso de la Fuerza Pública, en caso necesario, para garantizar el respeto, la libertad y el orden en la sala de sesiones y en los demás recintos parlamentarios".-----

EL H. CARRILLO MUELA: Mientras por un lado, señor Presidente, de acuerdo al mandato del Reglamento Interno, usted en salvaguarda de velar el orden que debe existir en el Congreso, daba instrucciones para que ese orden se mantenga, éstas no eran cumplidas. Pero mientras por otra parte no eran cumplidas esas órdenes, señor Presidente, nosotros si hemos podido observar precisamente se daban otro tipo de órdenes para agredir a los legisladores. Nos preguntamos, señor Presidente: Por qué es, que siendo como es el Presidente del Congreso la autoridad máxima del Primer Poder del Estado, quien por reiteradas ocasiones y mediante declaraciones públicas, lo ha dicho al señor Ministro de Gobierno, que debe a través de la Escolta Legislativa, precautelar las órdenes que usted imparte, señor Presidente, para que se cumpla con el mandato del Reglamento Interno; esto no ha sido observado en la mayoría de los casos. Qué es lo que ha sucedido, señor Presidente, frente al pedido suyo por reiteradas ocasiones, de que debe garantizarse la Presencia de una Escolta que únicamente reciba las órdenes del Presidente del Congreso, y no a otras, señor Presidente; que garantice que los legisladores podamos expresar libremente nuestras opiniones, y que no se nos coarte la palabra a través de lanzar monedas o lanzar piedras, aprovechándose del tumulto? Señor Presidente, solicito que por Secretaría se lea el Artículo diecinueve de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Constitución Política , Artículo diecinueve numerales uno y cuatro, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.-Sí señor Presidente, el Artículo 19 de la Constitución Política, dice:"Sin perjuicios de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza.- La inviolabilidad de la vida y la seguridad personal.No hay pena de muerte. Quedan prohibidas las torturas y todo procedimiento inhumano o degradante". 4. El derecho a la libertad de opinión y a la expresión del pensamiento por cualquier medio de comunicación social, sin perjuicios de las responsabilidades previstas en la ley.- Toda persona que fuere afectada por afirmaciones inexactas o agraviada en su honra por publicaciones hechas por la prensa u otros medios de comunicación social, tendrá derecho a que éstos hagan la rectificación correspondiente en forma gratuita".-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Uno, señor Presidente: "La inviolabilidad de la vida y la integridad personal", esto, señor Presidente, es lo que usted entre otras cosas ha estado garantizando con la orden emanada de no permitir el ingreso de las barras. Se trata de defender la integridad y la majestad de este Congreso, se trata de acabar con las agresiones verbales y las agresiones físicas de quienes no precisamente vienen a escuchar a los legisladores. Señor Presidente, ahora de qué es lo que se trata?, se trata de agudizar el problema en el Congreso Nacional, se trata de que nuevamente vengan las barras, que sean parte protagónica nuevamente de lo que se ha estado haciendo durante más de un mes en el Parlamento Nacional. Cuáles son los afanes que existe en este momento, cuando por una parte se impide el trabajo normal del Congreso Nacional, se impide el desarrollo del Parlamento, se impide la posibilidad de poder expresar por parte de los diputados su pensamiento, para la resolución de los problemas; se impide hacer las designaciones que le corresponden al Congreso Nacional?. Se trata, señor Presidente, aquí, de crear una

situación en el País, que determine lo que en alguna parte lo vienen consiguiendo, que a través de los medios de comunicación colectiva, que a través de la televisión, de la radio, a través del escándalo nacional, se diga que este Congreso no trabaja, que este Congreso está dando un espectáculo de circo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, diputado Carrillo. Punto de Orden, Diputado Zambrano.-----

EL H. ZAMBRANO BENITEZ.-De acuerdo con el Artículo dieciséis numeral dieciocho, señor Presidente, el señor legislador no está sometiendo a la materia que se discute, a la moción concreta. Usted me llamó la atención a mí por ese motivo, y acepte la insinuación. Sólo dejo constancia del trato diferente que usted está dando a los legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-A juicio de la Presidencia, lo que está refiriendo el Diputado Carrillo es justamente sobre el tema que se está debatiendo. Sin embargo, le ruego que en realidad siga con el tema específico de la discusión, es decir de la presencia o no de las barras.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Dejo constancia también, señor Presidente, que cuando comenzamos a decir las verdades, uno de los mecanismos es el punto de orden, para impedir que aquí se digan las cosas. Señor Presidente, la agudización de los problemas en el fondo, es para señalar señor Presidente, que este Congreso no tiene razón de ser. Y más de una vez aquí en el Parlamento, fuera del Parlamento lo dice de manera clara, qué es lo que existe atrás de todo este barullo que se ha venido creando?. Es que no se quiere tal vez que exista el Congreso Nacional?; es que se quiere tal vez de romper con el orden constitucional que existe en el País?, es que no se quiere que el Congreso cumpla con sus misiones específicas?. De qué es lo que se trata, señor Presidente?. Yo considero que nosotros estaríamos en mejores posibilidades, y de hecho, señor Presidente, no solamente de tener doscientas o trecientas personas, de movilizar a los sectores populares. El Movimiento Popular Democrático, que sí

tiene un arrastre y raigambre popular, que han demostrado su lucha en las calles defendiendo a esos sectores, perfectamente, señor Presidente, podría tener no solamente la parte baja sino la alta permanentemente llena de los sectores populares. Pero qué significaría eso para esos sectores populares?, que vengan a esperar una situación triste para el País, que se espere señor Presidente, de qué manera se utilizan megáfonos, en vez de hacerlo como Legislador, un micrófono instalado en cada curul; de qué manera se cortan los cables para impedir que el Secretario pueda seguir con una votación, de qué manera se agrede a los legisladores y se lanza patadas, de qué manera existe amenazas permanentes y todos los días, de qué manera se ha disparado, señor Presidente, en el Congreso Nacional; de qué manera, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Averroes Bucaram,-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Punto de orden, señor Presidente. Quiero recordar que en la conducción que usted está haciendo en este momento en la Cámara, ha dado la apertura a un debate, porque el señor no se está refiriendo al tema de las barras. Le ruego que se inscriba, señor Presidente, ese es mi punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA.- Concreto, señor Presidente, por estas razones, señor Presidente, considero que el Congreso en esta tarde debe pronunciarse respaldando lo que usted ha tomado como medida para precautelar la integridad física de los legisladores, pero mucho más la majestad del Congreso Nacional. Muchas Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Edgar Molina.-----

EL H. MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, voy a rogar a su Señoría, se sirva permitir que por Secretaría se lea el texto constitucional en el Artículo diecinueve, numeral dieciséis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- SÍ , señor presidente, Artículo 19 de la Constitución.- "Sin perjuicio de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza: Numeral 16.- El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad".-----

EL H. EDGAR MOLINA MONTALVO.- Señor Presidente, señores legisladores, este tema oborda asuntos fundamentales de la vida del Estado nacional. No me gusta este término "barras" que se adoptado aquí, porque suena un poco medio deportivamente, medio asalariado; y hay que reconocer que en más de una vez el Parlamento Nacional, no esté solamente, en general el Parlamento Nacional, ha sufrido la agresión de su imagen. Se ha hecho escenas verdaderamente tristes, faenas lamentables, con la intervención de las barras. Pero es que lo que el Parlamento necesita no es barras; lo que se trata y lo que se debe tratar de preservar, es el derecho ciudadano a ser informado de todos los eventos de la comunidad, que es otra cosa. Es muy conocido que yo no le tengo ninguna fe a los secretos, y he hecho leer, señor Presidente, con su venia, ese texto, porque desgraciadamente en la Constitución no existe una mención específica, al derecho del pueblo a la información, que es fundamental. Ciertamente es que los mecanismos de la tecnología, la profesionalidad de los periodistas, el empeño por tenerle al País informado, de alguna manera esto se logra. Pero quitar de aquí el derecho de la ciudadanía, a ver, a escuchar directamente, esto es algo peligroso. Hay en la materia penal, entiendo yo, no soy penalista, pero un adagio jurídico, que dice que " es preferible dejar que un reo sea declarado inocente, a que un inocente sea declarado culpable". Porque aquí viene más de un culpable de lesa República, y- esa es la palabra clave sobre la cual debemos volver , señor Presidente, porque aquí viene más de un culpable de esa naturaleza, no debemos impedir que aunque un solo ciudadano honorable quisiera entrar aquí a ser testigo de la realidad republicana , digo

nadie tiene derecho a impedirselo, sólo su Cédula de Identidad debiera ser el requisito para que en todos los organismos de la función pública, un ciudadano acuda con la igualdad de los derechos; porque tampoco me gusta mucho, no por su insolvencia que no existe, sino que puede darse que un Presidente le gusta una barra o no le gusta otra barra, y entonces reparte las tales tarjetas de acuerdo a su circunstancia subjetiva. Señor Presidente, y es el término "República" el que está en juego, y aquí viene muy a propósito, un factor en que estos precisos días se está debatiendo desde afuera y dentro del Congreso, el derecho a que por una circunstancia de orden numérico o ideológico, les corresponde en propiedad el designio, la determinación de las Funciones del Estado, y esa es una concepción estrecha, diría antihistórica del Estado y de la Función del Estado. Solamente en el concepto restringido, asclavista de la propiedad privada, se puede dar que una cosa ha de ser libre uso disposición y hasta abuso de la cosa. No es que este Congreso ni el Parlamento de hoy o de mañana, pueda usufructuar y determinar hasta el abuso, con los asuntos del Estado, porque le ha correspondido el dominio circunstancial de una mayoría. Y entonces señor Presidente, el término "República" quiere decir de la cosa pública, cosa de todos; y este Parlamento es parte del sistema republicano, y no tiene por qué ser sacado del dominio del derecho público, en el sentido de que cualquier ciudadano tiene el derecho de venir aquí a ser testigo de lo que dice la Constitución, a ser partícipe de la vida cultural de la República. Que a veces no viene gente culta, cierto; pero ese es el contexto nacional, pero esto es lo que las gentes tienen que aprender para mejorar, esto es lo que las gentes tienen que aprender para reformar, y esto es lo que las gentes tienen que ver para ser testigos de una realidad histórica de este País. Señor Presidente, el término República está aquí en juego, es o no el Congreso parte de la República?, es o no el Congreso parte de la cosa pública?; es, señor Presidente. Y como es -

to es cosa pública, no puede estar cerrado por circunstancias de orden reglamentario, a el dominio de la ciudadanía. Finalmente, señor Presidente, cabe también hacer aquí una expresión: que se da mal ejemplo, si de todas maneras oyen las procacidades y las no procacidades a través de la radio; pero las grandes infamias que se han hecho contra este País, y que se hacen y que se harán, las falacias los amarres sucios, no se las hacen en este recinto a golpes; eso se lo hace en secreto, eso se lo hace en la intimidad de los que se agrupan para hacer las cosas contra los intereses de la República. Ah!, si fuera posible, pero ahí no es posible ni jurídica ni moralmente posible, que se vaya hasta esas intimidades. Sin embargo los resultados se han dado en la vida nacional, y se seguirán dando Señor Presidente y señores legisladores, no es el problema de impedir que entren; el problema es de saber mantener el pueblo adentro, uno o cientos, uno o miles; saber mantener la autoridad para que todo mundo le respete a este Parlamento, e impedir que el Parlamento y los parlamentarios sean objeto ciertamente de una agresión física o verbal. Pero no es cierto que aquí nadie se encuentra realmente impedido de decir lo que le da la gana, aquí dicen señor, lo que les da la gana, con testigos o sin testigos es el principio el que tiene que prevalecer; y por ello aun a riesgo, y usted tiene la facultad de sacarlos, de que más de uno que no es legítimo representante y portavoz de un pensamiento libre, se introduzca en este Parlamento aunque sólo hubiera un ciudadano que quiera exigir su derecho constitucional de participar en la vida cultural, y ésta es parte de la vida cultural; yo creo que las puertas de este Parlamento deben estar abiertas, porque ese es el mandato constitucional y esa es la obligación política y moral de este Parlamento, Gracias , señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Errol Cartwright.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT : Señor Presidente, señores legisladores. Antes que nada quiero manifestar al Presidente y señores legisladores, mi rechazo a las palabras

que ha dicho el diputado Carrillo, relacionadas con el doctor Franklin Verduga, militante de nuestro partido, y quien fuera diputado suplente del doctor Carlos Julio Arosemena Monroy. No creo que se pueda poner como término general, el hecho que en una campaña política, un miembro de nuestro partido haya asistido a la ciudad de Riobamba, para que se le pueda calificar como asesino, tal como lo ha dicho el diputado Carrillo. En todo caso, asesinos son quienes han estado en los movimientos en la universidad, y me voy a permitir, señor Secretario, señor Presidente que por Secretaría, se sirva dar lectura a esta noticia de. Extra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, de un recorte de prensa dice bajo el título " Murió en Balaceda hoy en la Universidad ", el texto es el siguiente: " El estudiante José Enrique Burne, de 24 años de edad, resultó muerto esta mañana en el interior de la ciudadela universitaria, a consecuencia de disparos que le hicieron ciudadanos inidentificados posiblemente por diferentes policías. Según información proporcionada a nuestra redacción aproximadamente a las once de la mañana, un grupo de personas que pertenecen al Movimiento Popular Democrático, atacaron al ahora decesado. Cuando éste se dirigía a la Facultad de Economía. La nutrida balaceda que se produjo obligó a las estudiantes a salir despavoridos y tratar de refugiarse en algún lugar seguro. Pese a que se insistió ante las autoridades de policía y de la Universidad de Guayaquil, no pudimos establecer hasta pasado medio día las razones por las cuales se había producido la balaceda en mención. Por otro lado, conoció que José Enrique Burne, fue llevado sin vida hacia el Hospital Luis Vernaza, en donde los facultativos confirmaron que su muerte fue producido por disparos de fuego".-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: La fecha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La fecha esta pedida, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente; "Miercoles 19 de septiembre de 1.984", tomado del diario "Extra".-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Esto señor Presidente, en forma clara y terminante indica quienes son los asesinos del pueblo ecuatoriano; que no son los miembros del Partido Nacionalista Revolucionario, que no son quienes están en el Frente de Reconstrucción, que no son quienes están en Concentración de Fuerzas Populares, ni son quienes están en el FRA; sino aquellos que están dentro de las filas comunistas, que es la única forma de poder dominar a un pueblo, y de poder dominar a las instituciones en que están metidos en una u otra forma, son asesinando. Ahí está un dato de prensa que no lo digo yo, en forma infame y calumniosa como se acaba de mencionar al doctor Franklin Verduga; lo está diciendo la prensa en forma clara, señor Presidente. Señor Presidente, yendo a otro punto: El día de ayer sucedió un catastrófico accidente, que enlutó a enormes familias de la ciudad de Quito .. (interrupción)

EL SEÑOR PRESIDENTE: señor legislador, le ruego referirse al tema que estamos tratando. Se han tomado algunas medidas sobre el tema que usted va a señalar.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Señor Presidente, los dos temas se están tocando en forma alternada en un momento u otro. Tuvimos que lamentar este accidente, señor Presidente, el día de ayer; y anteriormente, el 24 de mayo de 1.981, tuvimos que sufrir la pérdida del señor Presidente Constitucional, Jaime Roldós Aguilera y su señora; la del señor Ministro de Defensa y su señora; que enlutó con juntamente con otras personas que estaban ahí, a todo un pueblo ecuatoriano que quería a este Presidente, que queríamos a ese Presidente. Hace poco tiempo, el 11 de julio de 1.983, Cuenca fue testigo de otro tremendo accidente. Sabemos incluso que quien estaba manejando el avión, no cumplía con las características que demandaban las personas que tenían que manejar esos aviones, y a duras penas había seguido un curso de cincuenta y dos horas, en un instrumento de tierra en el Brasil. Es por eso, señor Presidente, que a fin de evitar que en el futuro se sigan su-

cediendo accidente de esta naturaleza, que van a enlutar a muchísimas familias del pueblo ecuatoriano, me permito solicitarle a usted y a los miembros de la Cámara, que se nombre una Comisión Multipartidista, a fin de que analice en forma exhaustiva la legislación aeronáutica que existe en nuestro País, y que le permita sacarla del siglo pasado; porque realmente las leyes aeronáuticas que existen actualmente dejan mucho que desear. Si tengo apoyo, señor Presidente, solicito y lo elevo a moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, parece que algún comunista o algún enemigo del pueblo, ha lanzado una sustancia a este bloque, señor, que está haciendo estornudar a cada momento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Diputado Errol Cartwright, terminó su intervención?-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- No hay como, señor Presidente, cómo hablo, señor Presidente. En todo caso lo que había pedido a usted y a los miembros del Congreso... Si me permite, señor Presidente, me salgo un poquito para poder hablar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se concede un receso de quince minutos.-----

Siendo las dieciocho horas, quince minutos, se declara un receso de quince minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE._ Ruego a los señores legisladores, tomar asiento para reinstalar la sesión.- Señor Secretario, constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala, cincuenta Honorables diputados; por lo tanto se mantiene el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión.- Tiene la palabra el diputado Efraín Alvarez.-----

Se declara reinstalada la sesión, siendo las dieciocho horas cincuenta minutos de la noche.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE._ Punto de Orden, Honorable Bucaram.

Perdón Honorable Alvarez, el Diputado Errol Cartwright estaba en el uso de la palabra.- Punto de Orden, Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA. _ Señor Presidente, en primer lugar para protestar. Aquí en el bloque nuestro parece que han lanzado alguna sustancia química, que en este momento les tiene algunos de nuestros compañeros legisladores arrojando, y a otros hasta con diarrea. Parece que quieren que nosotros de aquí nos ausentemos, para hacer lo que les da la gana en el Parlamento ecuatoriano. Nosotros aquí no podemos estar, señor Presidente. No se puede estar sentado aquí, ese es el Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que es real es que han echado esa sustancia. Lo que no es real, que se haya echado para que ustedes se vayan, Diputado Bucaram.- El Diputado Errol Cartwright, tiene el uso de la palabra. -----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT.- Señor Presidente, señores legisladores, es realmente lamentable que cuando se empieza a hacer acusaciones claras precisas y concretas contra lo que significa el MPD, que no es otra cosa que la cara legal del Partido Comunista Marxista Leninista Internacional, a quienes no les interesa la Patria Ecuatoriana ni les interesa que existan las fronteras, se permitan hacer este tipo de ataques a mansalva, el hechar estas soluciones que han afectado al bloque que nos está acompañando, realmente señor Presidente, lo pone a uno en una posición desesperante. Disculpe usted, señor Presidente y señores legisladores. Ya tenemos en algunos momentos incidentes que se han producido dentro de la Cámara, hay acusaciones claras y concretas contra el, diputado Moreno que fue quien disparó la vez pasada un tiro aquí en este Congreso. Ya tenemos también una experiencia anterior en Loja, con el diputado Moreno, cuando Vicente Yaguachi fue asesinado, y tuvo precisamente el diputado Moreno prontuario, ya se ha dado casos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden, diputado Errol

Cartwright.- tiene la palabra el diputado Moreno, para el punto de orden.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ: Independientemente, señor Presidente, de que oportunamente voy hacer uso de la palabra para defender a nuestro partido; y en vista de que estoy siendo aludido, si se quiere no una ilusión, sino una agresión verbal de parte del diputado Errol Cartwright, yo solicito que se tomen muy en cuenta las aseveraciones calumniosas que se están haciendo. Y oportunamente, si es que el caso lo permite, el Diputado tendrá que sostener esas aseveraciones ante los Tribunales de Justicia. Porque no se puede, señor Presidente, acusar de la manera tendenciosa que lo está haciendo, a una persona. De tal manera que yo le ruego a usted, señor Presidente, que se sirva llamar la atención al diputado Cartwright, para que guarde la compostura del caso y se exima de hacer este tipo de alusiones, que no son sino agresiones de carácter verbal.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Errol Cartwright, de conformidad con el Reglamento, le ruego referirse a los legisladores, dentro del plan en el que el Reglamento impone el comportamiento de los señores legisladores.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Muy bien, señor Presidente, así se hará. Quiero recordar también el asesinato de Jorge Jalil, quien fue Presidente de la FEUE de Manabí; también se dijo en aquellos momentos, que era el del grupo del Movimiento Popular Democrático. Y es así, señor Presidente, que hoy en forma mal intencionada se ha querido mezclar el nombre de un abogado- un poquito de agua- como es el doctor Franklin Verduga, a quien trataron de involucrarlo dentro de los incidentes de Riobamba. Se ha dicho aquí también por parte del Partido Comunista Leninista, MPD; de que el doctor Franklin Verduga es empleado del Ministerio de Gobierno o asesor de la Presidencia de la República; y yo les indico a los miembros de la bancada comunista, que el doctor Franklin Verduga es miembro afiliado al Partido Nacionalista Revolucionario, y

afectan al doctor Franklin Verduga, quien con justo derecho viene a esta Cámara, y asiste en más de una oportunidad a las barras, señor Presidente. Yo había pedido también, señor Presidente, que se proceda a nombrar una Comisión Multipartidista para que investigue la situación aeronáutica del País, porque es realmente de lamentar, señor Presidente, los accidentes sucedidos en este año y en años pasados, que vienen desde la muerte del Presidente Jaime Roldós Aguilera. Si tengo apoyo, señor Presidente, planteo esta moción, de que sea una Comisión Interpartidista; y al mismo tiempo me permito mocionar que se rechace totalmente las palabras tendenciosas del bloque comunista en lo referente al doctor Franklin Verduga.- Gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE: El diputado Efraín Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente, con profunda alegría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, mientras se está tramitando una moción no se pueden presentar otras. Siga adelante diputado Efraín Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Señor Presidente, con profunda alegría he escuchado a algunos legisladores, que plantean la necesidad de la presencia del pueblo en el Parlamento.

El Parlamento es una conquista histórica de la humanidad, de los pueblos precisamente; y la presencia en las deliberaciones tenía un significado muy concreto. En las viejas monarquías, los problemas del Estado se resolvían en las Cortes, en los círculos palaciegos, y el pueblo no podía ni mirar ni escuchar; era la aristocracia feudal, despótica, la que manipulaba los destinos de las naciones. La Revolución Inglesa, la Revolución Francesa, y todas las revoluciones de los tiempos modernos, dieron paso a la presencia del pueblo, no en poder; pero sí le abrieron las cortinas del Parlamento, para que vea y escuche las disputas del poder. No tuvo el poder el pueblo, pero ya tuvo la oportunidad de observar. En este siglo, y estamos ya al finalizar el siglo XX, los avances tecnológicos han sacado ya los temas políticos, ideológicos y morales hacia grandes

espacios, gracias a la prensa, a la radio y a la televisión. Todos los que aquí planteamos la presencia del pueblo, debemos adoptar medidas concretas para que el pueblo nos oiga, para que el pueblo nos vea y para que el pueblo nos juzgue. Por eso, señor Presidente, en una de mis primeras intervenciones, yo reclamé al señor Patricio Quevedo, de la Radio Nacional del Estado, por las interrupciones tecnológicas, por los fondos musicales o por los apagones de energía, que ocurrían muy casualmente cuando hablabamos los representantes del bloque progresista. Para dar satisfacción a esos anhelos de publicidad y de la información que hoy han planteado diputados de todos los matices, yo pido una vez más que el Congreso de la República, contrate unas dos radios para que transmitan sin manipulaciones de ninguna clase, eso es respetar al pueblo, para que el pueblo oiga, analice y juzgue. La más grande alegría que yo tendría en este Parlamento, es que hubiera un canal de televisión del Estado, que transmita todas estas sesiones, ahí el pueblo hubiera podido ver qué es lo que a ocurrido en el Congreso de la República, el mes de agosto y el mes de septiembre. Señor Presidente, yo concuerdo plenamente con el pensamiento del diputado Iván Castro. Nosotros a veces en medio de la confrontación y del combate, no vemos las fuerzas que están más allá de las trincheras. Pero él a dicho una gran verdad: Se pretende desprestigiar al Parlamento, dar circo para distraer al pueblo, de las cuestiones esenciales y levantar afirmaciones tendenciosas. Aquí por ejemplo, desde hace dos o tres semanas, con una gran paciencia he escuchado, y hoy también, a algunos legisladores que hablan del bloque comunista, y hablan de los asesinatos y delitos de los comunistas. Si el señor Quevedo no me manipula la Radio Nacional, quiero declarar lo siguiente: Aquí habemos setenta y un parlamentarios, y aquí no hay sino un comunista que se llama Efraín Alvarez Fiallo, ese soy yo no lo oculto a nadie. Pero tengo que hacer esta afirmación, porque como ya desde hace un mes se habla del bloque comunista, a lo me-

por el pueblo manipulado va a pensar que aquí hay treinta y siete comunistas y cinco más del FRA. No es verdad, los hombres tenemos que luchar por nuestras ideologías, por nuestras aspiraciones de clase. Está bien que los banqueros defiendan sus intereses de clase, y está bien que el pueblo defienda los intereses de la clase; pero todos los hombres debemos luchar por la verdad y por la dignidad; no podemos tergiversar las cosas. Yo, claro que me sentiría feliz si todo el bloque progresista y el FRA militaran en mi partido tremenda fuerza política, ideológica y moral; digo tremenda fuerza política, ideológica y moral; y considero que los destinos de la República estarían ya mirando la aurora de la libertad y de la felicidad. Se dice aquí: "estos comunistas asesinos, estos comunistas antipatria". Yo milito durante cuarenta años en el Partido Comunista, tengo un orgullo, no haber dedicado un día de mi vida a hacer dinero, no tengo ni siquiera casa propia ni comprada con el Seguro Social; desprecio a los que viven por el dinero y por los bienes materiales si, los desprecio, y tengo en alta estima a los hombres de dinero que desprecian el dinero, y se inclinan por la dignidad. Y el más grande héroe que yo admiro y siempre lo tengo aquí en mi maleta no pistolas, no tengo pistolas ni tengo gases. Simón Bolívar, el hombre más rico de América. En esta semana cuando veía tanta indelicadeza, anoche me pasé leyendo, dos horas me pase leyendo a Simón Bolívar, y me parecía vivir aquí, y me encontré con que a Bolívar también le acusaban de tirano, la tiranía de la chusma le decían quiero implantar en Colombia la dictadura de la mayoría, quieren implantar el Jacobinismo, y por eso empezaron ya escritores a hablar del tiranicidio, y ayer me acordé y lo leí aquí: "La noche septembrina", cuando el complot de los aristócratas colombianos, para asesinar al más grande de América; lo admiro, era el hombre más rico, cuando él se fue al exilio, no tenía un centavo, y el Congreso de Colombia para desagraviarlo, le dio treinta mil pesos, y Waldo Franc, cuenta, el norteamericano-

no Waldo Frank, a quien admiro, cuenta que mientras Bolívar iba hacia el exilio, se encontraba con los pobres que le pedían y le contaban sus penas, y Bolívar iba entregando su dinero, cuando llegó a Santa Marta, era un mendigo, pero él es el más grande hombre de América, a él admiro, y esta generación tiene que rescatar, y este Parlamento tiene que rescatar esta grandeza. Y hoy que se pretende humillar al Parlamento, tenemos que demostrar los patriotas, los demócratas y los hombres honestos, que a este Parlamento se debe respetar. Por eso, señor Presidente, yo estoy de acuerdo con que usted imponga, sí, imponga el orden, usted de acuerdo con esos reglamentos, imponga el respeto y la seguridad a las personas, la libertad y el orden. Una sola vez en el mes y el medio que tenemos aquí, este comunista jamás a preferido un ataque personal a ninguno. Me agustado hablar la verdad, el diputado Castro me hizo reflexionar, y dije bueno: por qué nosotros podemos permitir que el Parlamento se convierta en un círculo, el País está pendiente de las personas que disparan, de los que traen megáfonos, de los que traen cuchillos, de los que traen ahora gases, para qué? Hay un objetivo profundo tras la política, la política es la expresión concentradas de los intereses económicos; entonces si los políticos quieren hacer del Parlamento un circo, es para que nos veamos nosotros las medidas monetarias que se toman en beneficio de unos pocos y en perjuicio de los más. Por eso, señor Presidente, pido que por Secretaría se lea la página tres del suplemento económico del diario "Hoy" del domingo 9 de septiembre de 1.984. No habla un comunista, habla el diario "Hoy". Espero que al diario "Hoy" no le acusen de comunista, porque sino tendré que impedir las acciones el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario. dé paso a la lectura de la parte solicitada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente: "Premio a los Exportadores Morosos" titula la nota entregada." Entre las disposiciones constante en la Regulación 187-84, aprobada por al Junta Monetaria el 4 de septiembre de

1.984, suma ha encontrado una que constituye un verdadero premio a los exportadores morosos. En efecto la Disposición Transitoria del capítulo III del Título tercero del Libro Segundo Política Cambiaria, dice así: Concedese el plazo de sesenta días contados a partir del 4 de septiembre de 1.984, para que los exportadores que estuvieren en mora en la entrega de divisas por exportaciones, depositen las mismas en el Banco Central del Ecuador, al tipo de mercado libre de importación. De no cumplir con sus obligaciones, los exportadores incursos serán sancionados conforme lo dispuesto en el Artículo 5 de esta sección, esto es como el pago de la multa y el cierre del despacho como exportadores, ¿Que significa?. La decisión de la Junta Monetaria resulta extremadamente favorable para los exportadores morosos, porque les concede dos beneficios: ordena que se liquiden las divisas de las exportaciones al nuevo tipo de cambio del mercado libre de intervención y no al tipo de cambio de cuando realizaron la exportación, con lo que se las da un 45% más de sucres elimina las multas a quienes ya estaban obligados a pagarlas y sólo-crea nuevas multas en el caso de que los exportadores morosos no entreguen las divisas en el nuevo plazo concedido de setenta días, es decir hasta el 4 de noviembre. La multa a las que ya estaban sujetos los exportadores morosos y que se ha eliminado con esta Disposición Transitoria, era de dos veces el diferencial cambiario que se hubiera producido entre las fechas que debían entregarse las divisas al Banco Central, y la entrega efectiva de las divisas. Eso como fácilmente puede calcularse, el anterior sistema iba reduciendo con cada día de mora el tipo de cambio de los dólares de exportación que se entregaban como mora".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, tiene usted tres minutos para terminar.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Tres palabras más, a mí no me gusta hablar ni de algebra..(interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón Diputado Alvarez. Punto de Or-

den, Diputado Camilo Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, muy respetuosamente, qué tiene que ver esto con la presencia de las barras?.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Usted tiene razón, absolutamente nada. desde hace algún rato estamos justamente en debates del tipo más variado en el Parlamento, yo me veo obligado a llamar la atención para que nos concretemos fundamentalmente al problema de la moción presentada que eso es la de las barras.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO: Me gusta la aritmética que me enseñaron en el primer grado de la escuela "Hermano Miguel" de San Blas en donde yo estudié. Esto significa lo siguiente: El doctor Huerta denunció y todos lo leímos en primera página del diario "El Universo" que los morosos debían cuatrocientos ochenta millones de dólares, ellos tenían que entregar a los Bancos Centrales, en la época de las exportaciones, a sesenta sucres el dólar. Hoy en vez de cobrarles, les premian, hoy les dan plazo de sesenta días como acaba de oír para que entreguen los dólares al cambio libre de intervención, es decir a 87 sucres, significa 37 sucres por cuatrocientos ochenta millones de dólares, diez y siete mil setecientos sesenta millones de sucres entregados a diez y siete familias. Diputado Castro, concuerdo con usted, se hace un circo para que el pueblo no vea estos prejuicios que se irrogan al pueblo del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado José Espinel.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente, quiero aprovechar estos minutos de intervención, para tres cosas: En primer lugar, hace algunas semanas solicité que se dirijan oficios al señor Ministro de Obras Públicas, al señor Ministro de Salud para que informen a este Parlamento, el uno sobre la situación vial de la provincia del Guayas y las obras viales que se están haciendo también en la ciudad de Guayaquil o que se venían haciendo en el Gobierno anterior; y al segundo, al Ministro de Salud, para que informe sobre el estado de funcionamiento del Hospital del Suburbio de Guayaquil. En realidad señor Presidente, el pueblo de Guayaquil y el pueblo de la

Provincia del Guayas se encuentran esperanzados en que los problemas viales y los problemas de salud sean solucionados por este Gobierno, no en afán de reclamar una acción injustificada de Gobierno, sino antes por el contrario, que se acometa en ese abandono que se ha mantenido a la provincia en estos dos aspectos. Hemos recibido por ejemplo, quejas de los moradores de Manglar Alto y de Santa Elena, que su carretero cuya reconstrucción se había iniciado ha sufrido paralización; igual de los moradores de Salitre en el carretero que viene hacia Guayaquil, el carretero que va hacia Samborombón. En Guayaquil, señor Presidente, se comenzó hacer los trabajos de reparación de la vía que va al Puente de la Unidad Nacional; pero esos trabajos también se están haciendo con una lentitud tremenda que realmente estando cerca la estación invernal, Guayaquil irá de nuevo a sufrir en trastorno por la falta de que se concluyan esas vías de penetración a la ciudad. El Frente Radical Alfariستا y especialmente los diputados del Guayas, señor Presidente, no podemos de estar preocupados por la situación vial y de salud de la Provincia del Guayas; y por esta razón pido a usted, que Secretaría me informe en el menor tiempo posible, si ha habido ya contestación de los Ministros correspondientes, y si no lo ha habido, que por favor se insista en que se pida esta información, con el fin de que podamos entrar en esta Cámara, a ver cuales son las soluciones a estos graves problemas de la provincia del Guayas y de la ciudad de Guayaquil. (interrupción).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón señor Legislador, conforme a su pedido, ruego a Secretaría que de conformidad con los cuadros existentes informe sobre el particular.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, los oficios pedidos por el Diputado Espinel, han sido cursados oportunamente a los respectivos funcionarios públicos. Me ha informado el funcionario del Congreso, responsable del control y seguimiento de estas solicitudes, que todavía no ha recibido contestación, pese a que se ha indicado que de acuerdo con el Reglamento tenían ocho días para contestarlos.-----

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Señor Presidente, que se curse un nuevo oficio a estos dos Ministros, con el fin de que dentro de 48 horas cumplan con informar lo que el Congreso ha solicitado. En segundo lugar, señor Presidente, y permitame que sea sobre otro tema que no es el que estamos tratando, pero voy hacer corto, la indispensable, quiero referirme a otro grave problema que aparece de publicaciones de los diarios. Nos hemos quejado, señor Presidente, de que uno de los graves problemas del País es la contratación de la deuda externa; sabemos que no menos de ocho mil millones de dólares es el peso grave que sobre el pueblo ecuatoriano se ha convertido esta deuda externa del Estado ecuatoriano y de los particulares. En el diario "Ultima Hora" de la ciudad de Quito, de fecha de hoy, se anuncia una nueva contratación de cuatro mil millones de crédito de dólares, con el fin de emprender por una parte con obra de infraestructura, pero con otra parte también para la negociación de la deuda externa. El pueblo ecuatoriano se pregunta: que va ocurrir?, porque en realidad es esta contratación de deuda externa la que mantiene el Estado en el estado en que se encuentra. Hay otra información en este mismo diario, que nos lleva a la reflexión, porque nos hace conocer del problema grave que tenemos. Dice: "Las exportaciones no alcanzan para pagar amortización e intereses, en 1.983, intereses y amortizaciones alcanzan a la suma de dos mil novecientos treinta y cinco millones de dólares, frente a sólo dos mil trescientos sesenta y cinco millones de dólares de exportación; es decir, mayor es la suma de dinero que tenemos que pagar por concepto de amortización e intereses de la deuda externa, de lo que en lo total exporta el País. Este asunto, señor Presidente, es realmente grave, si nos vamos a endeudar con cuatro mil millones de dólares más, y nuestras exportaciones ni siquiera alcanzan para pagar amortización e intereses de la deuda externa ya contratada, el País se va a ver avocado en graves conflictos en años posteriores. Por esta razón y porque pensamos que este Congreso debe conocer el problema de la contratación de la deuda externa de la ante-

rior y de la que se viene, en necesario, señor Presidente que este Congreso disponga la presencia del señor Ministro de Finanzas, así lo pido expresamente si es que tengo apoyo en mi petición. Por último, señor Presidente, voy a referirme al tema que estamos tratando: Hay inquietud entre los señores legisladores, por la presencia de las barras en este Parlamento, y en muchos casos es justificable esta inquietud. Concuero con que a las barras concurren en muchas ocasiones profesionales, estudiantes y gentes que quieren venir a observar el manejo de las cosas del Congreso. Pero quienes hemos estado en este Congreso en los últimos días, señor Presidente; en los últimos días en que ha habido presencia de barras, podríamos decir que este conjunto de personas que copaban estas aposentaduras pueden haber sido todo, menos barras. (interrupción).

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de Orden.

EL H. PONCE LUQUE: No es especialmente un Punto de Orden. Nosotros los legisladores del Frente, queremos cumplir las funciones que el pueblo ecuatoriano nos ha encomendado. Pero yo le pido, señor Presidente, con su venia, para poder seguir asistiendo esta sesión, que traslademos la silla allá, para poder continuar con esta sesión; porque aquí es materialmente imposible seguir soportando esta situación de los gases.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor legislador. Yo no tengo inconveniente en que usted traslade las sillas donde quiera Diputado, así como no fui responsable ni hemos sido responsables de los problemas causados naturalmente.

EL H. PONCE LUQUE: Yo no le he dicho que ha sido responsable, señor Presidente, si no que le estoy pidiendo la autorización por este es el motivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Espinel, le ruego que continúe con el uso de la palabra.

EL H. ESPINEL JARAMILLO: Podríamos, señor Presidente, considerar barras a los grupos de personas que en días pasados lanzando objetos contundentes lesionaron a varios legisladores?, podríamos llamar barras a quienes hicieron

estallar una bomba de gases lacrimógenos que invadió de gases este recinto legislativo?, podrían ser barras señor Presidente, el conjunto de personas aquí presentes que insultaron, que denigraron de las personas de los setenta y un legisladores que estuvimos aquí en este recinto legislativo? Hace dos semanas, señor Presidente, cuando los incidentes todavía no habían llegado al estado en que llegaron la semana pasada, traje aquí al Congreso a esperar la sesión a un hijo mío de trece años de edad, estudiante de un colegio de Guayaquil, y realmente ese menor, señor Presidente, se fue avismado, traumatizado, frustrado de lo que aquí había oído, había escuchado y había visto en este Parlamento; este menor pensaba que los legisladores eramos gente madura, gente de una concepción superior, y venía a ver un comportamiento de esa índole. Pero la frustración de este niño, señor Presidente, puede darnos la medida de lo que realmente estábamos haciendo en esta Cámara. Aquí se habló y se ha citado el Artículo diecinueve de la Constitución política de la República en su número 16, y se dice que "las barras deben entrar, porque el pueblo tiene el derecho de participar en la vida cultural de la comunidad". Acaso el comportamiento de estas barras, señor Presidente y señores legisladores, podríamos llamarlo cómo una vida cultural de la comunidad?, aquí donde se agredido física y moralmente a los legisladores, podría ser esta la vida cultural de los ecuatorianos que respaldan la Constitución política de la República?. Creo señor Presidente que no. Y por eso es que estoy conforme con su disposición, señor Presidente. Hasta que en este Parlamento no se tengan las garantías suficientes tanto para el funcionamiento del mismo Congreso como para la integridad de los que componemos el Congreso, hasta que aquí no se nos garantice que nuestra vida no correrá peligro, señor Presidente, hasta que no se mejore el comportamiento de la gente que formamos este Congreso, hasta que no se tome o se tomen las medidas necesarias para que no ocurran los hechos bochornosos que ocurrieron la semana pasada, señor Presidente; hasta eso, nosotros respaldaremos vuestra medida

porque creemos que es la media más sana para permitir el funcionamiento de este Congreso, Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Edgar Santillán.-----

EL H. SANTILLAN OLEAS: Señor Presidente, señores legisladores: Muy raras ocasiones solicito el uso de la palabra, porque estoy convencido que hay silencios fecundos y elocuentes, que son más constructivos que la palabrería vana y estéril. En esta oportunidad he solicitado el uso de la palabra, señor Presidente, para hacer pública mi extrañeza y mi asombro por las contradicciones que aquí se vienen manifestando. A propósito de las barras, se ha dicho que es la oportunidad para que Magistrados y altos profesionales vengan a ilustrarse en este Parlamento; pero los hechos dicen totalmente lo contrario. Yo no creo que sea ilustrativo el observar cómo se cortan los cables el observar cómo se usan megáfonos y tantas otras actitudes que no dicen necesariamente del comportamiento censato y ponderado que debe caracterizar por los parlamentarios del Congreso Nacional; y entiendo que esto es una verdadera contracción. En mi calidad de maestro, yo realmente me pongo a reflexionar, qué sentido tiene que en las escuelas y en los colegios se enseñe sobre los altos valores cívicos, sobre el respeto a la dignidad de las personas, sobre el respeto a los derechos humanos; si en el Congreso Nacional, que debe ser el ejemplo de la práctica de esos valores, se observa totalmente lo contrario. Se ha dicho que Concentración de Fuerzas Populares, no a traído y no tiene nunca barras aquí en el Congreso; cosa que eso no es así. Se ha dicho que Concentración de Fuerzas Populares, nada tiene que ver con el Gobierno del Frente de Reconstrucción Nacional, que ni siquiera participaría con un mensajero, con un portero. Permítame, señor Presidente, en razón de que se sustentan con datos de prensa, aquí hay un dato de prensa que se refiere a la Provincia del Napo, que dice: " Frente propuesta designación del Gobernador". Dirigentes del Frente de Reconstrucción Social Cristiano, conservadorismo, liberalismo, independientes profesionales, Partido Nacionalista Revolucionario y de comunidades indígenas de Napo, protes-

tan por la designación de Gobernador de esta provincia, señalando que es militante de C.F.P ". Estas aseveraciones, señor Presidente, no corresponden a la verdad. Concretamente sobre el tema de las barras, en mérito al tiempo y en razón de que hay un Orden del Día que se debe entrar a discutir, las expresiones del Diputado Iván Castro, son suficientemente elocuentes, para demostrar que el ambiente que actualmente reina en el Congreso, no es el más propicio para que el pueblo ecuatoriano acuda aquí en calidad de barras, a observar los bochornosos acontecimientos que se sustitan en este Parlamento. En consecuencia, comparo con la medida adoptada por usted, señor Presidente, hasta cuando no exista el ambiente propicio. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Eduardo Carmigniani.- El Diputado Virgilio Saquisela.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar, me va a permitir usted y el Congreso ecuatoriano, decir una gran verdad: Los hombres que tuvimos el privilegio de nacer en la Provincia del Cañar, no admitimos que nadie, y en este aspecto menos, el partido político al que me pertenezco, intente dudar de la transparencia, de la diafanidad y de la verticalidad. Los cañarenses somos y los hemos demostrado a este país, absolutamente diáfanos, absolutamente transparentes, lo que no somos es dóciles ni admitimos que nadie nos dé pensando a nosotros. Porque en el caso concreto de quien habla, para ejemplo de este País, y hablando una vez más el lenguaje de los números, en términos de proporción, llegué como primer legislador del Cañar, dando un ejemplo, insisto en términos de proporción, a las provincias más grandes en población de este País. En consecuencia, la duda como estado del pensamiento humano, lejos de nosotros; en ese caso, que se prefiera ignorarnos. Pero esta noche estoy obligado, con su venia ingeniero Carlos Avila Gvilánez, a hablar con aplomo y con certeza. Hace exactamente un mes, aquí en este Congreso Nacional, uno de los más serenos diputados, el Honorable Edelberto Bonilla, presentaba como proyecto de Ley, que a

los legisladores de este País, y yo particularizo, de este Congreso actual, los pueblos tienen pleno derecho de demandarnos la revocabilidad del mandato, y también demandarnos una rendición de cuentas. No comulgué entonces ni comulgo esta noche los objetivos que se adicionaron por parte del Honorable Bonilla, por incapacidad o inmoralidad; porque estoy profundamente convencido de que este Congreso ecuatoriano, todos son absolutamente capaces y plenamente morales. Sin embargo, señor Presidente y señores legisladores, quienes venimos, y estoy entre paréntesis, porqué así tenemos que hablar, de provincias y hablo por la mía, que tiene labandería del atraso, y lo confieso, vive un siglo atrás de la civilización del siglo XX, vinimos digo cargados de un entusiasmo y trayendo un bagaje de esperanzas, confesamos absoluta y plena frustración. No sé cómo tendré que volver a la provincia del Cañar; confieso mi ignorancia en no saber que decirle a la capital de la Provincia del Cañar, la ciudad de Azogues. Porqué esto es así, y por que los cañarenses nunca hablamos de memoria, para seguir en el uso de la palabra, me permito que con nombres y apellidos, se lea esto que aspiro sea recogido por los setenta diputados del Congreso Nacional, ha objeto de la armonía, al margen de denominadores, de ideologías políticas, imperen este Congreso, en directo beneficio del pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor secretario, dé lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Una comunicación suscrita por el Honorable Virgilio Saquisela y el Honorable Mario Fidel Suárez. Según consta en el documento. " Quito, 17 de septiembre de 1.984. Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Honorable Congreso Nacional, señor doctor Feraud, Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional; señores miembros de la Comisión de Mesa, señores Jefes de los Bloques que integran el Frente Progresista: Los abajo firmantes, legisladores nacionales y provinciales, consideramos que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interno del Congreso y

el Artículo 60 de la Constitución de la República, se proceda de inmediato a la elección de los miembros principales y suplentes de las Comisiones Legislativas. De esta manera, se estará dando paso a un procedimiento que por lógica elemental se debía haber dado paso en las primeras sesiones del Honorable Congreso, ya que antes de preocuparse el Honorable Congreso de las otras Funciones del Estado, debe constituir debidamente todos los órganos y comisiones. En cuanto a la elección de Magistrados de la Corte Suprema y Tribunales, que todos los partidos políticos oficialicen públicamente todos sus candidatos con la debida anticipación, y que la votación como ya se ha iniciado, se realice Magistrado por Magistrado, considerando su currículum y sus antecedentes". Consta los nombres de Mario Fidel Suárez y Virgilio Saquisela y dos firmas, señor Presidente.-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO: Sobre esto, porque hablar no cuesta un solo centavo: Si aquí se ha sostenido que no hay identidad entre los partidos políticos, yo sí creo, sin temor a equivocación alguna, que es la hora de este País que tiene que caminar, que tiene que progresar. Y permitidme, señor Presidente y señores legisladores, yo he dicho que se puede progresar en dos sentidos: Se puede progresar con rudimentaria lógica en sentido positivo; pero aquí estamos progresando en sentido no siquiera negativo, sino que nos hemos estancado, como cuando una piscina a la que no le renova el agua, corre el riesgo de podrirse, y la putrefacción, este País no lo va a saber soportar. Demando, en consecuencia, que depongamos membretes ideológicos, que exijo que sean respetados; demando a mi partido político, que si estoy infringiendo alguna disposición, sea su comisión de Disciplina, la que me expulse en este instante, Pero este País tiene que marchar, y hacia vamos a encaminarnos, señor Presidente. Le ruego, para concluir, que lo que se ha leído al elevarlo como moción, si es que tengo apoyo, sea simplemente tramitada, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Galo Atiaga.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente, no precisamente en tono de súplica, empiezo reclamándole, con todo respeto y consideración, por la postergación de que siempre soy objeto de su parte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Galo Atiaga, simplemente como una aclaración: El señor Edecán es el que anota las intervenciones, yo lo único que hago es darle la palabra a usted en el momento que le toca.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Sí, pero yo tengo que entenderme con el señor Presidente, de acuerdo con la lógica elemental parlamentaria, por eso no puedo reclamarle al señor Edecán sino a usted; y lo hago con toda consideración, porque soy hombre culto. Pero no puedo tampoco asumir el tono de la súplica como lo indiqué al comienzo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Mi explicación era fundamental al sistema, aunque entiendo que su reclamación es a la Presidencia

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Señor Presidente, aquí se han abordado en esta tarde, dos asuntos fundamentales, y está bien que así sea, que a los tiempos podamos dar alguna demostración de la voluntad de todos los parlamentarios, de hacer algo en beneficio del País, de poner aunque sea el más pequeño grano de arena en la solución de los gravísimos problemas que afronta nuestro Estado. En primer lugar, se ha mencionado la catástrofe ocurrida el día de ayer; en realidad eso ha conmovido a todos los ecuatorianos, eso nos ha unido a los ecuatorianos, y ojalá esta unidad continúe; porque el hombre suele unirse especialmente en los momentos de dolor, en los momentos de angustia, de desesperación. Nosotros compartimos y hemos dado demostración, del dolor que aflige a nuestros hermanos. Por esto habido la preocupación en esta tarde, y por esto se han hecho su gestión para evitar se ha dicho que vuelvan a repetirse este tipo de accidentes. Por desgracia, una comisión un decreto o una resolución, no pueden de ninguna manera prevenir ni evitar este tipo de catástrofes. Tenemos que buscar soluciones más prácticas: La ciudad de Quito, en realidad se ha extendido tanto, que ha invadido todo lo que antes era lejano, lo que an-

tes era distante, y así vemos cómo el aeropuerto que quedaba muy lejos del centro de la ciudad, está prácticamente en el corazón de la misma, y se sucederán más tragedias, si no se toman medidas reales y prácticas. En la noble ciudad capital de mi provincia, la ciudad de Latacunga, está uno de los aeropuertos más grandes, técnicamente hechos de todo el País, tenemos una aeropista de alrededor de cuatro kilómetros de extensión, con anchura suficiente para que puedan llegar allá los aviones de más alto tonelaje. Fue propuesta esa aeropista, para que sea el campo de aterrizaje que reemplace por lo menos en los momentos de necesidad imperiosa, al aeropuerto Mariscal Sucre de la Capital de la República, es el aeropuerto alternativo. Yo quiero solicitar a usted, que se digne dirigirse por intermedio de la Secretaría, al señor Director General de la Aviación Civil, así como también al señor Ministro de Defensa, pidiéndoles de inmediato se proceda realizar los estudios pertinentes, para que se utilice o para que se vea la posibilidad de utilizar ese aeropuerto para el aterrizaje de los aviones internacionales. No hay mayor distancia de la ciudad de Latacunga a Quito, hay solamente ochenta kilómetros; es decir una hora en automóvil, y no sería esto ningún inconveniente para los pasajeros que llegan del interior. Yo me permito pedir repito al señor Presidente, creo que si los señores diputados, algunos de ellos por lo menos me apoyan, que tenga el respaldo del Congreso, esta petición. Muchas gracias el apoyo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se accoge la petición.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: Luego tengo que referirme al otro asunto, a este problema que parece insignificante, pero que tiene gran importancia: el problema de la presencia de las barras. Ya se ha dicho muchas cosas en esta sesión, pero se puede agregar algo más, para destruir especialmente ciertas argumentaciones. Aquello de que acá a las barras vengan personas deseosas de aprender algo, deseosas de tomar contacto con el primer Poder del Estado, es una excepción, será el dos el tres por ciento de las personas que tiene esas intenciones, pero la mayor parte viene a acom-

pañar a sus partidos, con todo derecho; lo malo está en la selección que se hace por parte de las agrupaciones políticas, no se trae precisamente a lo más distinguido a lo más granado de cada partido político; se trae aquellos elementos que pueden ofender, ocultos en el anonimato, a los legisladores, para que ejerzan una presión brutal, a fin de que el legislador en el momento preciso cambie inclusive su manera de pensar o su manera de actuar. Porque de todos modos, una barra agresiva, una barra integrada por hombres sin conciencia de lo que están haciendo es sumamente peligroso. No es que los legisladores tengamos recelo o tengamos miedo a la agresión, porque estamos expuestos a todo; y sabiendo que estamos expuestos a todo hemos venido al Congreso. Porque por sobre todos nuestros temores, por sobre todos nuestros recelos, por sobre toda la consideración a nuestras propias personas, está la consideración a los grandes intereses de la Patria, a los grandes intereses de nuestros conciudadanos que han puesto sus esperanzas en sus representantes. No importa, para un legislador, que se halle expuesto a perder su vida misma; pero lo que importa es que se le dé la oportunidad para que pueda cumplir con el encargo que la soberanía popular le dio. Por esto repito es necesario que la selección que se haga de las barras, sea una selección bien hecha, a conciencia, sincera y limpia, de los dirigentes de los partidos políticos. Además, hay que pedir a todos los elementos que preparan las barras, esta cualidad que deben reunir ellas. No podemos evitar que se presente aquí el caso de la agresión; cuando el hombre que viene acá, no tiene la suficiente cultura, para no convertirse en el hombre masa de Ortega y Gasset. Ese hombre que cree que es el dueño de la razón; de la razón de la sin razón, de que habla este filósofo español. Nosotros no podemos detener la acción o la reacción de ese tipo de personas. Por eso creo yo, e insinúo de la forma más respetuosa a los dirigentes de los partidos políticos, que si quieren que haya barras en el Congreso, éstas deben ser seleccionadas. No

es un atentado contra la democracia, porque la democracia no significa desorden, no significa tolerancia a la grosería, a la patanería, no significa tolerancia a la agresión absurda, burda y grotesca. Cuántas veces hemos sido nosotros víctimas de esta agresión, yo soy un Diputado señor Presidente, que no tiene cuatro o seis guardaespaldas, porque creo que no son necesarios para el hombre que no teme a nadie, porque no ha hecho ningún mal a nadie, porque no tiene enemigos, porque es un ciudadano sencillo que con sinceridad viene a servir a su provincia y viene a servir a su Patria. Yo no necesito guardaespaldas, pero aquí se ven todos los días, seis ocho, diez personas detrás de algunos señores diputados, esto es peligroso, cuando esos guardaespaldas que cumplen órdenes, inclusive que actúan por su propia voluntad, creyendo adular a sus amos, y ocasionan graves daños especialmente al prestigio del Congreso. Se ha dicho aquí, que en el Congreso vienen a recibir lecciones, a adquirir experiencias; sí señor, vienen a recibir la lección del insulto, vienen a recibir la lección del puntapié, vienen a recibir la lección de la agresión del Secretario, al señor Presidente del Congreso. Cómo es posible, señores, que hayamos bajado tanto, de unos años a esta parte, que el Congreso haya dejado de ser lo que fue, el Primer Poder, la Primera Función del Estado, la Función que más alta majestad había tenido siempre, el diputado era el ciudadano más respetado, padre de la Patria" se lo llamaba, con todo respeto y con toda consideración; y ese respeto y esa consideración se ha perdido, precisamente porque no somos capaces de dar la enseñanza, de dar la lección que está pidiéndonos el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, yo voy a rogar que no me interrumpan los puntos de orden, porque estoy dentro del tema, porque tengo que oponerme a que se continúe con el antiguo sistema de esas barras agresivas, de esas barras incultas, de esas barras que no tienen derecho a ocultarse detrás del anonimato para ofender, para insultar en la forma más burda a los representantes de la soberanía na-

cional que están aquí en este Congreso. Ni siquiera los policías que forman la Escolta Legislativa, respetan a los legisladores, he visto empujar a legisladores por parte de los policías. ¡Hay del pueblo que cae en manos de la tiranía y del despotismo de la policía!, ¡Hay del pueblo que cae en manos de los gobiernos policiacos! No nosotros tenemos que rechazar esto, pero para rechazar, tenemos que hacernos respetar. Yo creo señor Presidente, que está bien su disposición, pero para que no haya ausencia definitiva de las barras, debemos tomar una resolución intermedia, que venga la gente que quiere escuchar; no que venga a censurar, no que venga a insultar, no que venga a influir a su lado las decisiones del legislador. Que venga acá a la barra a presenciar cómo se discuten los graves problemas del Estado, cómo se dictan las leyes, cómo se dictan los reglamentos, cómo hay ese respeto profundo a la conciencia de cada uno de los señores diputados por parte de sus compañeros. Porque el diputado tiene que ser y es de hecho, hombre culto, hombre capaz, hombre preparado y sobre todo un hombre que ha hecho de las virtudes cívicas, el objeto mismo, la meta de su capacitación, de su formación cívica personal. El hombre que tiene fuerza suficiente para respetar el criterio de los demás, que tiene fuerza suficiente para hacer uso de su tolerancia ante la opinión de los demás. Nadie tiene derecho lo dije una vez a penetrar en las intimidades del espíritu, en las intimidades de la conciencia ciudadana; sólo en este País suceden cosas como aquellas que constan en la Constitución Política del Ecuador, que tiene que ser reformada. Mientras se lucha por el imperio de los derechos universales del hombre, mientras en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre se garantiza el secreto de su conciencia, de su creencia religiosa o de su fe política, aquí en la Constitución del Estado, se está condicionando la ley; es decir, mientras en la declaración general, se está garantizando el secreto de la condición del individuo, más allá se dice; " con excepción de los casos en que la ley no lo determina así". En conse-

cuencia, aquí y sólo aquí se puede ver este tipo de contradicciones, como aquella otra contradicción que se pudo notar ahora con toda claridad, cuando uno de los señores diputados con toda buena fe, para respaldar su derecho a hablar aquí en el Congreso, hizo leer el Artículo diecinueve en su numeral cuarto, que pido al señor Presidente hacerlo leer por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo 19, numeral cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, dice así: "Sin perjuicios de otros derechos necesarios para el pleno desenvolvimiento moral y material que se deriva de la naturaleza de la persona, el Estado le garantiza: 4.- el derecho de la libertad de opinión y a la expresión del pensamiento por cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en la ley".

EL H. ATIAGA BUSTILLOS: No existe libertad de palabra en el Ecuador, y no hay en ninguna otra disposición de este documento que es la Ley suprema del Estado, sólo hay libertad de expresión a través de los medios de comunicación colectiva, y los que no tenemos para pagar la publicación a través de los periódicos, cómo vamos a expresar nos?, y los que queremos hablar aquí en el Congreso, cómo vamos a protestar cuando se nos niega o se nos relega en el uso de la palabra?. Esta serie de contradicciones, tiene que ser corregida señor Presidente, la Constitución Política del Estado, tiene que ser reformada señor Presidente. Repito, yo sí creo en la democracia, creo en la libertad, porque el pueblo ecuatoriano lleva en su sangre la vocación de la libertad; tenemos muchos ejemplos en la historia patria, muchos ejemplos. Desde la época del Preincario, nuestro pueblo ha luchado siempre ha derramado su sangre generosa en los campos de la libertad, fecundándolos, de Norte a Sur, y de Oriente a Occidente. Tenemos el ejemplo de Simón Bolívar, que fue mencionado brillantemente hace un instante aquí, del hombre más grande, más ilustre, más preclaro, del héroe sin paralelo, no solamente de América, señores. Yo estoy pen-

sando que Simón Bolívar es el hombre más grande del mundo, por las circunstancias en que le tocó y correspondió actuar y porque fue el único caso del hombre que murió en la miseria, que se sacrificó como se sacrificara Cristo, por el amor a los demás, por el amor a sus compatriotas, por el amor a sus conciudadanos; y por el amor a la libertad, luchó contra España. Ya habrá momento señor Presidente, en que analicemos los grandes hechos de nuestra Historia; pero como estamos refiriéndonos a este asunto concreto, yo también respaldo su decisión, en el sentido de que mientras no se haga, no se adopte una medida para hacer una selección de las barras, no una selección discriminatoria; pero sí una selección que convenga para aquellos casos que en verdad demuestren interés para aprender, para observar, inclusive para criticar; pero para criticar con el pensamiento, con la idea, a través de la prensa, a través de las obras, a través de la radio, de la televisión, las actitudes el comportamiento de los legisladores. Yo me permito aprovechar de esta oportunidad, para pedirles a todos ustedes señores legisladores, a los unos y a los otros, a los de la una bancada y de la otra, que procuremos encontrar una salida a este impasse, que procuremos abrir un poco más nuestro corazón y nuestro deseo de fraternizar aquí en ésta que tiene que ser la institución del verdadero ejemplo de la vida republicana y de la vida democrática; para que avancemos, para que organicemos al Congreso, para que organicemos las instituciones en las que debe intervenir el Poder Legislativo, y para que traigamos la paz, la tranquilidad, la seguridad y la justicia a los hogares y las personas de todos los ecuatorianos.- Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, con las intervenciones del señor Lorgio García, Diputado Alvaro Pérez, Víctor Córdova, Averroes Bucaram, Lenín Rosero, Edelberto Bonilla, Camilo Ponce, Jorge Moreno, Carlos Chaves, Vicente Rivera, Josefina Izurieta, José Rivas, Jacinto Pozo, Ignacio Zambrano, Enrique Ponce Luque y Walter Andrade, cerramos esta discusión.- La Presidencia no puede seguir en este plan, sin dar una media hora de receso, hasta que to-

este plan, sin dar una media hora de receso, hasta que to-

dos los legisladores vuelven a sus curules y la Presidencia pueda volver nuevamente acá.

Siendo las veinte horas cinco minutos, se declara un receso de media hora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, pues en realidad el ambiente sigue siendo exactamente el mismo, y en este rato hablo del ambiente causado por los gases; no necesariamente de los problemas entre legisladores. De tal manera que me veo obligado a suspender esta sesión, a clausurarla en este instante; primera cosa, y convocar para mañana a las cuatro para continuar con este tema.-----

- III -

Se declara clausurada la sesión, siendo las veinte horas cincuenta minutos de la noche.-----

Inq. Raúl Baca Carbo

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz

PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL